

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 01706 de fecha 27.09.2023 de la Directora de Administración y Finanzas
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.470 de fecha 27.09.2023 de la Jefa de Finanzas DAEM.
5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27.09.2023 de la Jefa Finanzas Dirección de Salud Municipal.
6. Decreto Exento N° 4.194 de fecha 28.09.2023, Llama Propuesta pública denominada **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**
7. Informe Contratación de fecha 18.12.2023
8. Tabla Evaluación Técnica de fecha 21.12.2023
9. Certificado Concejo Municipal N° 795 de fecha 27.12.2023

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los Servicios de Seguros Generales para los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales de la comuna de Santa Cruz, para sus Áreas de Gestión, Educación y Salud.
2. El Proyecto se financiará con cargo proveniente del Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.10.002.001.001 tanto de las Áreas de Gestión, Educación y Cta. N° 215.22.10.002.001.001 Área Salud.

DECRETO

EXENTO N° 5.726

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (ID 3838-203-LQ23)"**, por el monto total de **UF 3.678** (Tres mil seiscientos setenta y ocho Unidades de Fomento) impuesto incluido por un período de 24 meses, a la empresa **HDI SEGUROS S.A.**, RUT N° 99.231.000-6, con domicilio en Avenida Manquehue Norte N° 160, de la Comuna de Las Condes de la ciudad de Santiago.
2. **PROCEDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la respectiva orden de compra por el departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MTE/GGV/Igd

C. c.:

- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/